La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados.

A partir del XX de XXX del 202X, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx), la solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, director(a/es/as), guionista(s), productor(a/es/as) y la persona física o moral responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los Lineamientos de operación.

El periodo de registro será del X de X de 202X al X de 202X hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 2 de mayo de 202X.

En los Lineamientos de operación y Bases de participación se especifican los requisitos, criterios de evaluación y calendario con la fecha de publicación de los resultados.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. (hora centro) en el correo electronico prod.estados@imcine.gob.mx, así como en el teléfono de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria: 55.65.52.05.51 y, previa cita, en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club, Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 2 de enero de 2023**